

LA REPRESENTANTE LEGAL (S) DE LA FUNDACIÓN ABOOD SHAIO

CERTIFICA

Que en el marco del Régimen Tributario Especial establecido en la Ley 1819 de 2016 y decretos reglamentarios la Fundación cumple con los supuestos legales, de conformidad con el parágrafo transitorio 2 del artículo 140 de la enunciada ley.

La Fundación Abood Shaio desde su creación (1956) y durante la vigencia 2017 ha desarrollado una de las actividades meritorias previstas en el ordenamiento jurídico colombiano "salud".

En la operación de la Fundación durante el 2017 se cumplieron las obligaciones legales y reglamentarias establecidas para los Contribuyentes del Régimen Tributario Especial.

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de abril de 2018 para efectos de acreditar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

RAIZA DELUQUE CURIEL

Directora Jurídica

Representante Legal (S) Fundación Abood Shajo

sies SHAIO...es CORAZON